

RAFAEL PALACIOS, DIRECTOR EJECUTIVO DE ACADES:

“Persisten dudas todavía en las bases de la licitación de la desaladora”

FRANCO RIVEROS B.
La Serena

Tras ser un compromiso del Presidente Gabriel Boric en una de sus visitas a la región, el desarrollo la planta desaladora de Coquimbo, que estará ubicada en el sector de El Panul, está entre el proceso de evaluación ambiental y de la licitación, en donde más de 40 empresas han comprado las bases.

En este contexto, Rafael Palacios, director ejecutivo de Acades, organismo que el pasado miércoles participó en un encuentro para conocer detalles de cómo ha ido avanzado, señaló que “hemos visto que hay mucho interés de parte de un conjunto relevante de empresas que participan del proceso, por lo tanto eso es bueno. En la semana tuvimos un evento donde participaron unas cien empresas nacionales e internacionales que están siguiendo atentamente el proceso”.

“Sin embargo, también vemos que es un proceso que no es fácil que cumpla con los plazos porque todavía, como vimos en el encuentro del pasado martes, hay varias dudas importantes que son más bien estructurales de las bases de la licitación, no son solo detalles y es muy urgente que sean aclaradas a la brevedad posible y que ojalá sea dentro de los próximos días, de forma tal que las empresas interesadas puedan elaborar una propuesta, una oferta competitiva que pueda llegar a la fecha propuesta que es breve, a un par de meses más, en julio”, agregó.

-Hay dos caminos paralelos, por un lado está la licitación y el proceso de evaluación ambiental, puntualmente de la licitación, ¿Cómo han podido evaluar esta instancia?

“El proceso de la licitación ha despertado mucho interés, y por lo que hemos podido ver a través de las bases, se ve interesante porque genera atractivo en el sector privado así como también en la parte financiera para participar, lo que es un buen punto de partida. Pero, al mismo tiempo, como es la primera vez que se hace, el sistema de concesiones en Chile ha sido muy exitoso para poder canalizar recursos privados en infraestructura que está al servicio de más de una persona, entonces, es importante que esta primera vez se haga bien de forma tal que pueda allanar o abrir camino para que esto se repita de la misma forma que se hizo con los hospitales, las cárceles y con las carreteras, y este primer paso es muy importante porque aspira a darle seguridad hídrica a la región de

El representante de la Asociación Chilena de Desalación y Reúso, abordó lo que significa el proceso que se lleva adelante en la desaladora de Coquimbo, tanto del punto de vista de evaluación ambiental como en la licitación misma, donde planteó que desde el sector persisten dudas en esta materia, que espera que sean aclarados a la brevedad.



CEDEDIA

EN MATERIA AMBIENTAL SON POCAS LAS EXPECTATIVAS QUE TENEMOS DE QUE EL PROYECTO DE LEY SOLUCIONE EL PROBLEMA QUE TENEMOS CON LA OBTENCIÓN DE LA RCA”

Coquimbo”.

-Durante el encuentro se hizo harto énfasis en la proyección a largo plazo, ¿comparte esta mirada?

“Al mismo tiempo quisiéramos ver una proyección a más largo plazo, un plan hídrico para Chile en base al sistema de concesiones, es decir que se liciten no solamente una, la de Coquimbo, que es la más urgente, sino que después pueda licitarse un conjunto de plantas y también las

que las tarifas no suban, entonces, todavía hay una incertidumbre sobre lo que va a pasar si es que la sanitaria a comprar un mínimo”.

-Estas dudas que hay, ¿cómo podrían resolverse?

“En las bases de la licitación se garantiza un mínimo de 200 litros por segundo que los va a comprar el Estado, pero hay dudas porque la planta se proyecta para 1.200 litros por segundo, entendiéndose que en la primera fase de construcción son 800 litros por segundo. Entonces, estas dudas tienen que ser objeto de circulares aclaratorias sobre esta materia que esperamos que sean resueltas lo más pronto posible a fin que todos puedan presentar ofertas competitivas”.

-Desde Acades, ¿Cómo han visto las discusiones en torno a la agenda de la permisología?

“Los proyectos de ley están ahí, está lo de la evaluación ambiental 2.0, que vendría a tratar de solucionar toda la parte ambiental y después está la iniciativa del Ministerio de Economía, que se denomina como el sistema integrado de permisos. En la Comisión del Senado hemos expuesto sobre ambos proyectos y la verdad es que consideramos –hoy por hoy– que en materia ambiental son pocas las expectativas que tenemos de que efectivamente el proyecto de ley solucione el problema que tenemos con la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental. No vislumbramos que esto pueda efectivamente reducir la controversia y sobre todo entregar certeza jurídica respecto a la RCA”.

-¿Qué análisis ha podido hacer del sistema integrado de permisos?

“El que apunta a unificar los permisos sectoriales, sí creemos que puede ser un aporte y esperamos que esta iniciativa pueda avanzar más rápido y pueda llegar a puerto con las modificaciones que planteó la comisión de Economía del Senado, porque sí creemos que puede aportar en la transparencia, a agregar una serie de permisos críticos que el titular a poder monitorear y al mismo tiempo hay muchos permisos que se esperan que sean reemplazados por declaraciones juradas, que serían más expeditos, porque si el titular no cumple después vendrá la fiscalización y si se avanza en esto en los términos que se han propuesto, creemos que va a poder contribuir a la reducción de los tiempos y a la simplificación de la multiplicidad de permisos que requiere una planta desaladora”.

obras de distribución de agua que se requieren para abastecer a toda la zona norte. En esto, tenemos muchas expectativas que resulte bien para poder caminar sobre seguro y esta dirección”.

-Si bien con una planta se asegura el suministro, en base a la experiencia que tienen desde el gremio, ¿cómo podrían funcionar las tarifas del agua?

“Hay una fórmula donde todavía perseveran ciertas dudas específicamente sobre cómo va a ser la compra-venta del agua de la desaladora. Hoy, lo que sabemos, es que hay un subsidio estatal que asegura la construcción de la planta, o sea la obra de infraestructura, y lo que se aspira es que los costos de operación de la planta se recuperen con la venta del agua y ahí hay efectivamente una duda porque esta venta se haría a las empresas sanitarias y éstas están reguladas por la legislación sanitaria que se rige por el esquema de la empresa modelo, que la obliga a comprar el agua al más bajo costo posible para